



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

### SECRETARIA GENERAL > CONTRATACION

|                |                                                                                   |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| Expediente:    | SG/CON/SUM/10/2024                                                                |
| Procedimiento: | ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO                                                         |
| Descripción:   | CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA BIOTRITURADORA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA |

---

#### DECRETO DE ALCALDIA

---

-Visto el informe de fecha 19/07/2024 emitido por el Técnico de Contratación municipal D. José Ramón Medina Pulgar sobre la necesidad e idoneidad de contratar el SUMINISTRO DE UNA BIOTRITURADORA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA.

-Resultando que el valor estimado del contrato es de 24.750 € (IVA no incluido).

-Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 29/07/2024 por la que se dispone que se inicie expediente de licitación para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA BIOTRITURADORA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA, por procedimiento ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO.

-Visto el informe técnico de justificación de la no división en lotes del objeto del contrato emitido por el Técnico de Contratación municipal D. José Ramón Medina Pulgar con fecha 29/07/2024.

-Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas, de fecha 29/07/2024, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 30/07/2024, que han de regir para la adjudicación del citado CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA BIOTRITURADORA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA, por procedimiento ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO.

-Visto el informe emitido el 01/08/2024 por el Secretario General sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

-Visto el informe de fiscalización de la Intervención Municipal emitido con fecha 02/08/2024, con el siguiente:

*"RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN:*

*FISCALIZADO Y CONFORME (artículo 11 del Real Decreto Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local). El documento contable se expedirá con ocasión de la fase "D", completándose así el expediente."*

La Alcaldía, en uso de las facultades que le ampara la legislación vigente,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el citado expediente de licitación para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA BIOTRITURADORA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA, por procedimiento ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO, siendo el valor estimado del contrato de 24.750 € (IVA no incluido).



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA**

**SECRETARIA GENERAL >  
CONTRATACION**

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA BIOTRITURADORA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA, por procedimiento ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO.

TERCERO.- Iniciar convocatoria de licitación, publicándose anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

CUARTO.- Insértese la presente resolución en el libro de resoluciones de Alcaldía y dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre, al amparo de los artículos 200 y 42 del ROF.

Lo manda y firma la Alcaldía, en Baeza, siendo rubricado al margen por el funcionario del área, tomando razón del mismo por el Secretario General de lo que doy fe y certifico.

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

